



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EX-2024-00068204- -UNC-ME#FP
ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA			
FACULTAD DE PSICOLOGÍA			
PROGRAMA			
CARRERA: Licenciatura en Psicología – Plan de estudios 2021			
RHCS 1900/19 y RHCS 1901/19			
CICLO SUPERIOR			
ASIGNATURA:			
TÉCNICAS PROYECTIVAS			
DOCENTE A CARGO			AÑO DE PRESENTACIÓN
Mgter. Mónica Alejandra Soave			2024
ASIGNATURAS CORRELATIVAS			
Cód.	Nombre		
	Psicopatología		

Contenidos mínimos
Fundamentos teóricos y epistemológicos de las Técnicas Proyectivas. Historia y clasificación de las Técnicas Proyectivas. Administración e interpretación de tests proyectivos en distintos ámbitos Validación y confiabilidad de los instrumentos Informe y devolución

1. FUNDAMENTACIÓN

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

Históricamente en el plan de estudios 1986 Técnicas Proyectivas ha integrado la currícula obligatoria debido a la importancia que revestían sus contenidos para entonces. En la actualidad, en el marco del

EX-2024-00068204- -UNC-ME#FP
ANEXO II

acuerdo plenario N 21 y la resolución ministerial 136, en los que se incluyó, a los títulos de Psicólogo/a y Licenciado/a en Psicología en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, se establece que los planes de estudios de carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad o los bienes de los habitantes; deben tener en cuenta la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el MINISTERIO DE EDUCACION en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

En virtud de esto último, entonces, en la resolución 343/09 del Ministerio de Educación, se aprueba, dentro de los contenidos curriculares básicos para los títulos de Psicólogo/a y Licenciado/a en Psicología, en el tramo profesional, los concernientes a evaluación y diagnóstico psicológico.

En este escenario, Técnicas Proyectivas, es una **materia de cuarto año, obligatoria, anual, que pertenece al tramo final de la carrera en nuestro actual plan de estudios: el tramo de la Formación Profesional.**

La ubicación en el tramo final de la carrera., se encuentra en la línea del modelo de conformación curricular –Boulder- que planteó en 1974 que la Psicología debía desarrollarse como ciencia y profesión. Destacando aspectos ligados a la producción de conocimientos científicos y la aplicación práctica del saber psicológico. Este rol dual de la Psicología, como ciencia y profesión, fue atravesado por discusiones en torno al carácter aplicado de la Psicología Clínica y los requerimientos de formación que debían implementarse para no fragmentar el aspecto científico (básico) y el aspecto profesional (aplicado). Así; este modelo, concluyó en una currícula con dos ciclos: uno básico y otro de especialización. Dentro de este último pensamos nuestra materia, dada su importancia en la Formación Profesional que está en relación a la enseñanza de los procedimientos de la técnica y su aplicación en los distintos ámbitos de desempeño del psicólogo y de la psicóloga Este es el aporte fundamental de la materia al perfil del egresado y la egresada de la carrera de Psicología: “Que el egresado y la egresada puedan prescribir y realizar acciones de evaluación psicológica, psicodiagnóstico, pronóstico y seguimiento en los abordajes que comprometan los diferentes espacios de ejercicio de la psicología: la salud, la educación, el peritaje y otras instancias comprometidas en los conflictos con la ley, lo social y lo laboral.”

En el cuarto año se dicta en paralelo con las siguientes materias obligatorias: Psicología Laboral/del Trabajo, Psicología Clínica, Psicología Criminológica y Entrevista Psicológica. Con esta última guarda una especial ligazón en tanto trabaja de manera enlazada en el proceso de evaluación y diagnóstico, en tanto que las otras abren puertas a las áreas en la que el mismo puede realizar aportes.

Conocimientos previos relevantes para cursar esta asignatura son Epistemología, Introducción a la Psicología, Psicologías Evolutivas, Psicoanálisis, Técnicas Psicométricas, Metodología de la Investigación y áreas de la Psicología tales como, Psicología Social, Educacional y Sanitaria.

Destacada importancia tiene sus correlativas: Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana y Psicopatología. La primera brinda los fundamentos respecto de: a) la dimensión cultural de la vida humana, su relación con lo socio-estructural y lo psíquico y, b) la perspectiva antropológica en el estudio de los procesos de salud-enfermedad. La segunda, aporta los conocimientos necesarios para ampliar la comprensión de los y las estudiantes respecto de la estructura y dinámica de la personalidad y sus componentes patológicos. Los contenidos de Técnicas Proyectivas, tanto a partir de la enseñanza de la administración y evaluación intrínseca de cada técnica como de la valoración completa de una batería de técnicas en el proceso diagnóstico general, pondrán en tensión habilidades diagnósticas y contenidos hasta ahora incorporados; permitiendo a los alumnos y las alumnas aprehender el uso de las técnicas proyectivas de una manera ética y responsable, contando con una mirada abarcativa, que integre la problematización, el ejercicio del pensamiento en diversos niveles de abstracción y la orientación a respuestas de demandas provenientes de diferentes áreas de ejercicio, constituyendo un verdadero aporte a la construcción del rol profesional.

Así, los alumnos y las alumnas podrán reconocer al Psicodiagnóstico como un proceso de investigación que implica, el desarrollo de un aparato conceptual para explicar y abordar la naturaleza de fenómenos que suceden en su desarrollo y sus relaciones con las inferencias clínicas

(García Arzeno, 2000) y a las Técnicas Proyectivas como una importante, más no unívoca, herramienta del mismo.

Finalmente, esta materia, aporta recursos teóricos y técnicos que se podrán aplicar en otras materias y seminarios del ciclo de formación profesional y en el trabajo integrador final-TIF-

LAS TÉCNICAS PROYECTIVAS

El uso de estímulos ambiguos y la preocupación por la percepción subjetiva o realista del mundo puede remitirnos hasta los griegos. Fueron los pintores del renacimiento, Da Vinci y Botticelli, los que primeramente recurren a materiales inestructurados como punto de partida de sus producciones y también los utilizaban para evaluar la capacidad imaginativa de los alumnos postulantes a ingresar a su taller. En estos hechos encontraríamos los primeros indicios de selección de personal a partir de técnicas para evaluar aspectos de la personalidad.

En el siglo XIX, la técnica de las manchas de tinta da lugar al Blotto; juego de salón en que los jugadores deben asociar imágenes e inventar poemas a partir de lo percibido. Posteriormente Binet lo incluye como

una prueba de imaginación sistematizada en su test y puede incluso pensarse como antecedente del Rorschach.

La primera Técnica Proyectiva formalizada la propuso Galton y fue una lista de palabras estímulo para la asociación; tema que posteriormente desarrollara Carl Jung.

En 1921 Rorschach presenta su tesis doctoral jerarquizando nuevas potencialidades respecto de las manchas de tinta, vía regia para la evaluación de diferentes grupos psicopatológicos.

Es a partir de la creación del TAT de Morgan y Murray en 1935 que un grupo de psicólogos y psicólogas comienzan a esbozar una fundamentación teórica con la finalidad de ampliar la hipótesis proyectiva que sustenta el test.

En 1939 L. K. Frank publicó un artículo en el Journal of Psychology de los Estados Unidos titulado: “Los métodos proyectivos para el estudio de la personalidad”. Intentó con esta expresión englobar las tres pruebas psicológicas antes mencionadas: el test de Asociaciones de Palabras de Jung, el de personalidad de Rorschach y el T.A.T de Murray; mostrando que las mismas, constituyen el prototipo de una investigación dinámica y holística de la personalidad. Estas técnicas llamadas proyectivas tienen un método propio y un objeto de estudio que está definido desde una teoría. Se utilizan como auxiliares de la Entrevista Psicológica, en procesos de investigación que tienen por objeto la exploración de la personalidad para responder a demandas provenientes de diferentes ámbitos de ejercicio profesional. Muchos han sido los aportes, nacionales e internacionales, desde las mencionadas épocas históricas hasta la actualidad.

En el presente programa, cuyo marco conceptual de referencia es psicoanalítico, se procura considerar las técnicas más conocidas y utilizadas actualmente en nuestro medio, con sus correspondientes fundamentos; no desconociendo la gran variedad de técnicas existentes. Muchas de estas últimas se mencionarán, a fin de despertar la inquietud de los y las estudiantes por su conocimiento; conmoviéndolos/las, de este modo, a superar las limitaciones de la selección programática aquí efectuada.

En la primera unidad, se presentan las bases epistemológicas y clasificación de las técnicas proyectivas. La importancia y utilidad de las mismas para los diferentes ámbitos de ejercicio profesional y los aspectos éticos y las normas deontológicas que regulan su uso. En la segunda unidad se abordan diferentes técnicas proyectivas gráficas, con sus modos de administración e interpretación.

En la tercera unidad se desarrollan técnicas verbales; tanto asociativas como temáticas. En la cuarta unidad se realiza un acercamiento, siempre inacabado, por cierto, a algunas técnicas proyectivas que pueden integrar la batería diagnóstica infantil y a las implicancias de este momento del ciclo vital en su administración y análisis. En la quinta unidad se trabaja el test de Rorschach, tomando en consideración su historia, materiales y modo de administración, así como la valoración cuanti-cualitativa de los aspectos

más relevantes de la técnica. Finalmente, en la sexta unidad se articulan los contenidos de la materia, integrados horizontal y verticalmente respecto del plan de estudios, en la síntesis que constituye la devolución y/o el informe final con la presentación de informes relativos a diferentes ámbitos de ejercicio profesional.

La motivación docente en esta materia es brindar los conocimientos básicos de las técnicas Proyectivas como técnicas de uso profesional en diferentes ámbitos de ejercicio de los psicólogos y las psicólogas permitiendo así, que los alumnos y las alumnas puedan articular estos contenidos a la práctica y, en la interrogación-investigación de aspectos que forman parte de la tarea de los psicólogos y las psicólogas, favorecer la construcción de su rol profesional.

Para ello, y en el marco de contemplar la relevancia de las prácticas que en la resolución 343 conlleva el estudio de los saberes de la psicología en el tramo Profesional que nos convoca, se proponen dos instancias de práctica para todos los alumnos y las alumnas

1- Grupos de discusión de casos.

En correlación con el dictado teórico de cada tema propuesto en el programa, se presenta, en los trabajos prácticos, en una guía elaborada por el personal de la cátedra, casos en referencia a cada técnica desarrollada con el objetivo de abordarlos, analizarlos y discutirlos grupalmente. Estos materiales proyectivos, si bien han sido separados de la batería general de la que originariamente han formado parte; se han extraído para que los alumnos y las alumnas se puedan acercar de modo didáctico a cada técnica que están aprendiendo, visualizándola de manera unitaria y particularizada. Complementariamente, para superar la escotomización que esto implica, los alumnos y las alumnas trabajarán domiciliariamente, un material completo, presente también en la guía de trabajos prácticos, con entrevistas, técnicas gráficas, verbales y Rorschach, en la medida en que vayan teniendo los recursos teóricos y prácticos para hacerlo. Una vez analizada cada técnica presente en ese material, deberán articularla gradualmente a las siguientes (en la medida en que se las vaya abordando en teóricos y prácticos), estableciendo recurrencias, convergencias y construyendo juicios clínicos; hasta, por último, elaborar un informe final dirigido al docente de trabajos prácticos de la comisión de la que forman parte. En los dos últimos encuentros de teóricos anuales se trabajarán los temas de devolución e informe psicológico en articulación a este material transversal esclareciendo dudas que pudieran surgir en el armado del informe.

La entrega en un folio del análisis de este material completo más el informe constituye parte del requisito para lograr la regularidad de la materia, como se explica más adelante, en el apartado correspondiente.

Además, se encuentran disponibles, durante todo el año, los horarios de consulta de cátedra.

2- Una práctica profesional de campo tutorada.

En tanto gran parte de los contenidos de la materia son procedimentales, es fundamental una práctica profesional en terreno que garantice que el alumno y la alumna hayan aprehendido esos procedimientos pudiendo implementarlos adecuadamente y contarlos entre sus habilidades al momento de egresar. Se desarrollan planes en el apartado 4.2: De la Formación Práctica.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Ley de salud mental 26.657 reconoce el derecho a la protección de la salud mental y el goce de derechos humanos para las personas con padecimiento psíquico. En ese marco, las situaciones ligadas a las nuevas identidades y relaciones entre los diversos géneros constituyen emergentes a considerar en las lecturas que hagamos del material proyectivo de todo proceso de evaluación y/o de comprensión diagnóstica aplicado a diversas áreas del ejercicio profesional; de modo que, incluidos y considerados a la luz de las complejidades que los atraviesan, se garantice la formación de psicólogos y psicólogas idóneos para actuar profesionalmente con una perspectiva actualizada y acorde con las leyes vigentes.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Comprender y aprehender diversas técnicas proyectivas como instrumento de trabajo exclusivo de la profesión del psicólogo en el marco de la evaluación psicológica en diferentes ámbitos del ejercicio profesional

3.2. Objetivos específicos

Que el y la estudiante logren:

- 1-Adquirir conocimiento acerca de distintas técnicas proyectivas y su lugar en la evaluación psicológica de las particularidades de la subjetividad.
- 2- Poseer actitud crítica en la selección de las técnicas proyectivas según los objetivos de la demanda, el ámbito de aplicación y las características de los sujetos a evaluar
- 3- Desarrollar competencias relativas a la administración, clasificación y análisis de diferentes tests proyectivos
- 4- Comprender de manera integral la información relevada para que pueda utilizarla de manera ética y responsable.
- 5- Conocer e instrumentar pautas de organización de la valoración realizada y de comunicación de la síntesis diagnóstica tanto de manera oral (devolución) como escrita (informe).

4. CONTENIDOS

UNIDAD 1: Las Técnicas Projectivas

Referencias históricas. Fundamentos Epistemológicos. El objeto – modelo de los métodos proyectivos. Diferencias entre Técnicas Psicométricas y Projectivas. El sujeto complejo. Adecuaciones en la asistencia para los requerimientos de la Ley de Identidad de Género. Las Técnicas Projectivas como método: el estímulo, la respuesta y la interpretación. Modo de validación de hipótesis interpretativas. Alcances y limitaciones. Niveles de inferencia. Clasificaciones de las Técnicas de Projectivas. El lugar de las Técnicas Projectivas en el Proceso Diagnóstico. Ámbitos de aplicación. Implicancias del contexto y la demanda en la selección de las técnicas a utilizar. Rol de los psicólogos y psicólogas evaluadores; la relación con la persona evaluada. Aspectos éticos y normas deontológicas del Psicólogo/a relativas a la evaluación en el contexto actual.

UNIDAD 2: Técnicas Projectivas Gráficas

Administración, análisis e interpretación de las siguientes:

El dibujo de la figura humana (DFH). La técnica del dibujo de la Casa-Árbol-Persona (H-T-P). Test de la Persona Bajo la Lluvia.

UNIDAD 3: Técnicas Projectivas Verbales

Asociativas:

El Cuestionario Desiderativo: Fundamentación Teórica. Administración. Criterios de análisis. Interpretación. Modalidad Autoadministrada. Alcances y limitaciones.

Temáticas:

- Test de Relaciones Objetales de Phillipson (TRO): Fundamentos Teóricos. Administración. Criterios de Interpretación. Alcances y limitaciones.

UNIDAD 4: Test de Rorschach

4-a Historia, Materiales y Administración

Historia del test. Materiales: Características perceptuales de cada lámina, Hojas de registro, Localizadores, Hoja de cómputos. Administración: Consigna, interrogatorio y examen de límites. Respuestas principales y adicionales. Fenómenos Especiales Asociados

4.b Modos Aperceptivos: Concepto, Clasificación e Interpretación

Respuestas globales. Tipos. Respuestas de detalle usual. Respuestas de detalle Inusual. Tipos. Respuestas de espacio en blanco. Tipos. Apreciación cualitativa. Fenómenos Esp. Asociados

4.c Determinantes: Concepto, Clasificación e Interpretación.

Respuestas de Forma. Calidad formal: positivas, imprecisas, parcialmente inexactas e inexactas.

Respuestas de movimiento. Tipos: humano, animal e inanimado. Clasificación según predominio y calidad formal. Movimientos activos y pasivos, de extensión, de flexión y en doble sentido. Apreciación cualitativa

Respuestas de Color y Color Acromático. Predominio y Calidad formal. Tipos de Colores: arbitrario, forzado, simbólico, descripto y nombrado. Apreciación cualitativa

Respuestas de claroscuro. Tipos: de superficie, de profundidad, Tridimensionales reducidas a un plano bidimensional: Predominio y calidad formal. Tipos de texturas. Tipos de respuestas de profundidad. Apreciación cualitativa

Respuestas de un determinante y de determinantes múltiples. Determinantes múltiples: integrados y no integrados. Fenómenos Especiales Asociados

4.d Contenido y Frecuencia de las respuestas.

Tipos de contenidos: vitales, amortiguadores y perturbadores. Contenidos siniestros. Respuestas populares, frecuentes y originales. Tipos de respuestas originales: Por percepción, por contenido, o por elaboración. Contenidos únicos o múltiples. Valor Cualitativo.

Fenómenos Especiales Asociados

4.e Fenómenos Especiales

Síntesis de Fenómenos Especiales desarrollados. Concepto. Ejemplificación. Valor cualitativo.

5.f Psicograma, Síntesis de Fórmulas, Cómputos e Interpretación

Recuento de respuestas, Confección del Psicograma y extracción de Fórmulas.

Fórmulas de Localización. Valores Esperables. Análisis cualitativo de los resultados.

Fórmulas de determinantes: F%, F+%, F% Extendido y F+% Extendido. Valores Esperables. Análisis cualitativo de los resultados.

Índice de aspiración, Fórmula Vivencial Primaria. Tipos. Fórmula Vivencial Secundaria. Tipos. Índice de

reactividad a Color. Valor Cualitativo de los resultados.

Fórmulas de Contenidos: Vitales, Amortiguadores y Perturbadores. Índice de Estereotipia.

Frecuencia: P%, O%, Índice de Realidad. Valores esperables. Apreciación cualitativa.

UNIDAD 6: Lectura de material, Devolución e Informe

Las técnicas proyectivas y el proceso psicodiagnóstico. Concepto de proceso. Valoración del material en la batería diagnóstica. Articulación de los criterios de análisis. Diagnóstico y pronóstico. La devolución de información: Concepto, organización. Aspectos a considerar conforme al ámbito de donde provenga la demanda. El Informe. Características según diferentes ámbitos del ejercicio profesional: clínico, laboral, jurídico, educacional. Implicancias éticas.

5. ENFOQUE METODOLÓGICO

5. 1. De la Formación Teórica (situación áulica)

Se dictan clases teórico –expositivas y teórico-integradoras con mostración de material proyectivo a través del uso de apoyatura audiovisual favoreciendo la participación y reflexión de los alumnos y las alumnas. Las mismas están a cargo de la profesora titular de cátedra y requieren de la lectura previa de los contenidos a desarrollar por parte de los y las cursantes a fin de fortalecer el compromiso con la tarea enseñanza- aprendizaje emprendida.

5. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

Fundamentos:

En tanto gran parte de los contenidos de la materia son procedimentales, es fundamental una práctica profesional en terreno que garantice que el/la alumno/a haya aprehendido esos procedimientos pudiendo implementarlos adecuadamente y contarlos entre sus habilidades al momento de egresar. Nuestra profesión ha sido recientemente incluida en la nómina de profesiones de riesgo, por lo que la importancia de la práctica en el ejercicio del rol es indiscutible como parte de la formación.

Establecer una práctica con el uso de técnicas proyectivas es una tarea compleja debido a que las mismas, en nuestro país quedan exclusivamente reservadas al título profesional tal como lo explicita el artículo 2 de la ley de ejercicio profesional de la Psicología (L.N.n 23277).

El terreno aporta tensiones que los cuadernillos de trabajo práctico no pueden replicar y que inciden de manera directa en el rol del/la joven profesional. Por ello se propone esta Práctica de Campo Tutorada,

atento a que la materia se encuentra inserta en el tramo profesional de la carrera y a que la aplicación de técnicas proyectivas es competencia EXCLUSIVA del/la psicóloga/a. Se propone una instancia de práctica con la finalidad que cada estudiante, asignado/a ella ejercite la administración de una técnica proyectiva. Si bien no responde a una demanda externa, constituye una verdadera vivencia de la puesta en ejercicio del rol con la aplicación de una prueba compleja como es el test de Rorschach (Modalidad B, RHCD 275/18)

Formación práctica en el marco de actividades extensionistas:

Práctica: Administración del test de Rorschach: Consiste en la administración de un breve cuestionario, el test de FH con la finalidad de establecer una vinculación que facilite a continuación la administración del test de Rorschach a un sujeto de entre 18 y 60 años, no consultante ni familiar del/la entrevistador/a, previo proceso de consentimiento informado. A partir de la administración deberá elaborar un trabajo en el que profundice aspectos del rol de evaluador; desarrollando las competencias y destrezas frente a la administración, así como las dificultades halladas y los modos de superación que estime convenientes. No deberá analizar el protocolo recolectado. Una vez finalizado lo entregará al Profesor o Profesora Asistente de su grupo de prácticos para su corrección. Finalizada la actividad se realizará una puesta en común, discusión y reflexión de la práctica. Corresponde a una práctica académica **Modalidad B RHCD 275/18**. Cuyos resultados se comparten posteriormente en una jornada, de fecha a definir, abierta a la comunidad de profesiones afines en los requerimientos de la técnica del Rorschach.

La actividad de práctica en terreno, por la responsabilidad que atañe, requiere una capacitación obligatoria. La misma reviste carácter presencial y será efectuada en fecha a determinar en la segunda mitad del año. Está dirigida a estudiantes regulares y vocacionales; quienes tienen como requisito su realización. La cátedra selecciona y asigna la práctica al/la estudiante en los grupos de trabajos prácticos; en general siguiendo el criterio de cantidad de entrevistadores/as y habilidades requeridas y número de alumnos/as de cada grupo de práctico. Los/as docentes responsables son todos los miembros de la cátedra en diferentes funciones: Titular: Dirección y coordinación de las tareas, Profesoras Adjuntas: ejecución de los talleres de formación para la práctica; Profesoras Asistentes: supervisión de los protocolos del terreno y seguimiento de los trabajos de los/as estudiantes; y adscriptos/as y ayudantes alumnos/as,: colaboración activa en el acompañamiento de estudiantes tanto como guías orientadores de los ítems a contemplar en trabajos escritos como en la organización del seminario y capacitación previa a la práctica.

6.ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

6.1. De la Formación Teórica

Las clases teóricas incluyen técnicas de exposición, resolución de problemas y estudio de casos. Las clases teóricas NO SON OBLIGATORIAS.

6. 2. De la Formación Práctica

6.2.1 Estudiante promocional

La cátedra no tendrá régimen de promoción

6.2.2 Estudiante regular

La condición implica 3 (tres) parciales de preguntas múltiples y/o a desarrollar sobre los contenidos dictados en la asignatura. Se podrá recuperar, por inasistencia o por no haber aprobado, sólo uno de los parciales.

Los parciales se aprobarán con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro). El punto de corte será igual al 60% del examen. El número de preguntas necesarias para alcanzar dicho porcentaje podrá variar en función de los requerimientos específicos para cada instancia de evaluación.

Los trabajos Prácticos, son presenciales y consistirán en grupos de discusión de estudio de casos e historias clínicas, análisis de material visual, role playing y estudios en la comunidad estarán a cargo de los/as Profesores/as asistentes coordinados por la docente titular. Se contará en estas actividades con los aportes de sus colaboradores/as-ayudantes alumnos/as y adscriptos/as-; cada uno/a desde el rol que le compete.

Los contenidos de los trabajos prácticos (TP) serán evaluados en tres instancias en las clases prácticas. Se podrá recuperar, por inasistencia o por no haber aprobado, sólo una de las evaluaciones de TP. Las evaluaciones de los TP serán en cada práctico y se aprobarán con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro). El punto de corte será igual al 60% del examen. El número de preguntas o ejercicios necesarios para alcanzar dicho porcentaje podrá variar en función de los requerimientos específicos para cada instancia de evaluación.

Deberá tener aprobada la práctica de terreno realizada con nota mínima de 4 (cuatro)

6.2.3 Estudiante libre - Especificar las condiciones requeridas

En esta condición el/la estudiante deberá tener:

Posibilidades de articular los contenidos de la teoría con los del manual de prácticos para lo cual contará con el sistema de tutorías para realizar consultas.

Para asegurar la práctica deberán cumplimentar: 1- Un examen escrito en el que la cátedra le brindará un material proyectivo de técnicas menores y de Rorschach del cuadernillo de trabajos prácticos y deberá realizar la clasificación completa del protocolo con la correspondiente valoración cuanti-cualitativa de los resultados obtenidos y presentarlos al/la docente para su corrección. Aprobada esta instancia pasará a una 2- evaluación oral en la que asegurará la práctica de la materia mediante ejercicios de consignas usando la técnica de rol playing con el docente a cargo del examen, y aprobadas las mismas se le interrogará sobre el programa de la materia.

Deberá asistir el día del examen con el manual de prácticos sin anotaciones y calculadora para realizar los cómputos del protocolo de Rorschach asignado y las láminas de estudio del Rorschach, y del test de Phillipson. (Presentes en el material de estudio de la materia. Deberá asistir al examen con ellas). De no traer calculadora deberá realizar los cálculos de manera manual. **NO se permitirá el uso de celular como calculadora durante el examen.**

6.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Estudiantes Libres

Las tutorías se realizarán de manera virtual los jueves de 19 a 20 hs. O bien en horarios a pactar en fecha previa al examen. Estarán a cargo de la docente titular y las profesoras adjuntas; aunque también pueden ser receptadas por los/las profesores/as asistentes.

7. RÉGIMEN DE CURSADO

7.1. Estudiante promocional

No corresponde

7. 2. Estudiante regular

Se establecen para esta condición aprobar tres parciales con una nota mínima de 4 (cuatro) y la asistencia al 80 % de los prácticos. La aprobación de tres trabajos prácticos evaluativos con una nota mínima de 4 (cuatro), pudiendo recuperar 1 parcial y 1 trabajo práctico evaluativo. Las calificaciones de evaluaciones

parciales y de trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas. Cumplimentar esta condición implica acceder a un examen final de instancia escrita para aprobar la asignatura. La regularidad se extiende por tres años desde que se deja constancia fehaciente del acceso a esa condición atento al régimen de alumnos vigente; atendiendo a que, si la fecha de finalización de este período no coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de examen subsiguiente.

7. 3. Estudiante libre:

Se establece para esta condición: La presentación, al momento del examen, de una monografía con la administración de un test de Rorschach y el análisis correspondiente al rol de entrevistador conforme a lo detallado en el presente programa en la primera práctica. Este trabajo equivale a la práctica en terreno de la materia; además se requerirá una instancia escrita, en la que se le solicitará desarrolle una técnica proyectiva menor y se le brindará un protocolo Rorschach para su valoración cuanti-cualitativa, la cual debe ser aprobada para pasar luego a una instancia oral a programa abierto. Si el/la estudiante hubiere quedado libre tras haber realizado alguna de las prácticas en terreno que ofrece la cátedra, NO deberá realizar, ni presentar, el trabajo monográfico solicitado.

8. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. 1. Tipo de evaluación

Evaluación Sumativa. Obligatoria.

8. 2. Instrumentos de evaluación

Respuestas opcionales, de completamiento de frases o a desarrollar

8.2.1 Estudiante promocional

No corresponde

8.2.2 Estudiante regular

Para el/la estudiante Regular, el examen final de la asignatura será presencial, de preguntas a desarrollar de carácter escrito u oral. Deberá asistir llevando consigo las láminas de estudio del test de Rorschach, y del test de Phillipson. (Presentes en el material de estudio de la materia).

Se podrán evaluar los contenidos del programa vigente independientemente de su dictado en las clases teóricas.

El examen se aprueba con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro). El punto de corte será igual al 60% del examen debiendo cumplimentar responder el 50% de modo correcto en cada unidad temática interrogada para aprobar. El número de preguntas necesarias para alcanzar dicho porcentaje podrá variar en función de los requerimientos específicos para cada instancia de evaluación.

8.2.3 Estudiante libre: *[Se deberá especificar qué tipo de instrumento de evaluación será implementado para los/as estudiantes libres. El mismo debe contemplar las particularidades de las actividades prácticas que la materia lleva a cabo para estudiantes que la cursan].*

El examen libre reviste carácter presencial. El/la estudiante libre, deberá aprobar:

1- Un examen escrito en el que la cátedra le brindará un material proyectivo de técnicas menores y de Rorschach similar a los del cuadernillo de trabajos prácticos y deberá realizar la clasificación completa del protocolo con la correspondiente valoración cuanti-cualitativa de los resultados obtenidos y presentarlos al/la docente para su corrección. Aprobada esta instancia pasará a una 2- evaluación oral en la que asegurará la práctica de la materia mediante ejercicios de consignas usando la técnica de rol playing con el docente a cargo del examen, y aprobadas las mismas se le interrogará sobre el programa de la materia.

Solo en caso de estar aprobada esta instancia práctica escrita, accederán a la instancia 2- que es el examen oral a programa abierto en base a rol playing sobre consignas y modos de ejecución de las técnicas del programa y los contenidos del programa completo a fin de cumplimentar el análisis de destrezas y dificultades en el ejercicio del rol aportado a través de la práctica de la materia.

Debe asistir al examen con el cuadernillo de trabajos prácticos en limpio, sin anotaciones; las láminas de los tests respectivos y llevar calculadora. No se permitirá el uso del celular en el examen a fines de realizar cálculos. La carencia de estos elementos será restrictiva para acceder al examen.

El criterio de evaluación del momento 1, estará centrado en que el/la estudiante pueda articular contenidos teórico-técnicos de la asignatura en los materiales, dando cuenta así de lo que observa e interpreta en ellos. Se aprueba, con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro). El punto de corte será igual al 60% del trabajo de articulación correspondiente.

Con posterioridad, y solo en caso de haber aprobado esta instancia, accede al tercer momento que consiste en un examen oral. Allí el/la estudiante deberá demostrar que maneja las consignas de las técnicas motivo de estudio de la materia junto a la precisión conceptual, adecuado uso del lenguaje técnico y posibilidades de articulación teórico-práctica respecto de las diferentes técnicas trabajadas en la materia.

8.3. Evaluaciones de recuperación: Una evaluación de carácter recuperatorio a la que podrán acceder los/as alumno/as que cursan la materia en condición de estudiantes regulares y tienen desaprobado o ha estado ausente de alguno de los parciales. Se tomará, en todos los casos, en fecha posterior al último de los parciales establecidos.

8. 4. Criterios de evaluación: 1- Precisión conceptual, 2- Pertinencia temática, 3- Lenguaje técnico, 4- Articulación teórico-práctica, 5- Establecimiento de relaciones.

• 9. BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD 1: Las Técnicas Proyectivas

- Soave, M. (2016). Los Métodos Proyectivos. En M. Soave, T. Huespe, T. Villagra, C. Ferrer, S. Muszio, M. Saavedra, & L. Chavez, *Manual de Técnicas Proyectivas* (pp. 7-13). Córdoba: Brujas

Bibliografía Complementaria:

- ADEIP (1999). *Código de ética del Psicodiagnosticador. Pautas Mínimas para el uso de los Tests*. Recuperado de <http://www.adeip.org.ar/pautas.htm>
- ADEIP (2000). *Pautas Internacionales para el Uso de los Tests. Versión Argentina*. Recuperado de <http://www.adeip.org.ar/pautas.htm>
- Albajari, V. (1996). *La Entrevista en el Proceso Psicodiagnóstico*. Buenos Aires: Psicoteca
- Anzieu, D. (1961). *Métodos Proyectivos*. Buenos Aires: ABACO
- Cavallo, P. J. (Agosto, 2014). Evaluación Psicológica en Dispositivos Socio-Comunitarios. Aportes y Desafíos. En F. Silverstein (Presidencia). *Psicodiagnóstico: Articulaciones Interdisciplinarias*. Comunicación Libre llevada a cabo en el XIII Congreso Nacional de Psicodiagnóstico. XXV Jornadas Nacionales de ADEIP, Mar del Plata.
- Celener, G. (1999). *Las Técnicas Proyectivas. Su estatus epistemológico actual*. Buenos Aires: J.V.E.
- Celener, G. (2002). Un Modelo de pensamiento para Interpretar. En G. Celener, A. Febraio, N. Rosenfeld, G. Hidalgo, G. Peker, S. Battafarano... J. Jordá, *Técnicas Proyectivas. Actualización e Interpretación en los Ambitos clínico, laboral y forense. Tomo I* (pp. 49-105). Buenos Aires: Lugar.
- Contini de Gonzalez, E. N. (2011). Evaluación Psicológica y Psicodiagnóstico. Perspectivas Conceptuales y Metodológicas Contemporáneas. En E. N. Contini, *Enfoques en Evaluación*

Psicológica (pp. 13-47). Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

- Frank de Verthelyi, R. (1997). Técnicas Proyectivas y Evaluación Psicológica. En R. Frank de Verthelyi (Ed.), *Temas en Evaluación Psicológica* (p. 7-37). Buenos Aires: Lugar.
- García Arzeno, M.E. (2000). *Reflexiones sobre el quehacer psicodiagnóstico*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Laplanche, J. & Pontalis J. B. (1983). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Labor.
- Lunazzi H. A. (Agosto, 2014). Psicodiagnóstico y Articulaciones Interdisciplinarias. En F. Silverstein (Presidencia), *Psicodiagnóstico: Articulaciones Interdisciplinarias*. Comunicación Libre llevada a cabo en el XIII Congreso Nacional de Psicodiagnóstico. XXV Jornadas Nacionales de ADEIP, Mar del Plata.
- Pérez Lalli, M. (2014). Las Técnicas Proyectivas: Un Abordaje Epistemo-Metodológico. En T. A. Veccia (Ed.), *Técnicas y Métodos Cualitativos en Evaluación Psicológica* (pp. 17-41). Buenos Aires: Lugar
- Rapaport, D. (1978). *El modelo psicoanalítico, la teoría del pensamiento y las técnicas proyectivas*. Buenos aires: Herue.
- Soave, M. (2016). *Características Teórico Clínicas de la Primera Entrevista, en el Área Clínica*. Recuperado de <http://www.ocw.unc.edu.ar/facultad-de-psicologia/entrevista-psicologica/actividades-y-materiales/caracteristicas-teorico-clinicas-de-la-primera-entrevista-en-el-area-clinica/view>
- Veccia, A. T. & Calzada J. G. (2002). Consideraciones Éticas en la Práctica del Psicodiagnóstico. En A. T. Veccia, B. H. Cattaneo, J. G. Calzada, & M. A. Ibañez, *Diagnóstico de la Personalidad Desarrollos Actuales y Estrategias Combinadas* (pp. 155-159). Buenos Aires: Lugar
- Veccia, T. (Septiembre, 2015). *El método Psicodiagnóstico y el ejercicio profesional del psicólogo*. Trabajo presentado en conferencia en el IV Congreso Internacional de Psicología del Tucumán. "Cultura y Subjetividad: La Psicología Interpelada".
- Veccia, T. A. (2014). Introducción. En T. A. Veccia (Ed.), *Técnicas y Métodos Cualitativos en Evaluación Psicológica* (pp. 11-15). Buenos Aires: Lugar
-

UNIDAD 2: Técnicas Proyectivas Gráficas

Bibliografía Obligatoria

- Ferrer, C. (2016). Test de la Casa-Arbol-Persona. En M. Soave, T. Huespe, T. Villagra, C. Ferrer, S. Muszio, M. Saavedra, & L. Chavez, *Manual de Técnicas Proyectivas* (pp. 49-158). Córdoba: Brujas
- Huespe, T. (2016). Test de la Figura Humana. En M. Soave, T. Huespe, T. Villagra, C. Ferrer, S. Muszio, M. Saavedra, & L. Chavez, *Manual de Técnicas Proyectivas* (pp. 15-47). Córdoba: Brujas

- Rocher, K. (2009). *Casa Arbol Persona. Manual de Interpretación del Test*. Buenos Aires: Lasra.
- Soave, M. & Muszio, S. (2016). Test de la Persona Bajo la Lluvia. En M. Soave, T. Huespe, T. Villagra, C. Ferrer, S. Muszio, M. Saavedra, & L. Chavez, *Manual de Técnicas Proyectivas* (pp. 159-191). Córdoba: Brujas.

Bibliografía Complementaria:

- Alvarez, N. (2015). *Técnicas Gráficas en Psicodiagnóstico*. Buenos Aires: Biebel
- Celener G. (2002). Síntesis Bibliográfica de Algunos Conceptos sobre las Técnicas Proyectivas Gráficas. En G. Celener, A. Febraro, N. Rosenfeld, G. Hidalgo, G. Peker, S. Battafarano... J. Jordá, *Técnicas Proyectivas. Actualización e Interpretación en los Ambitos clínico, laboral y forense. Tomo I* (pp.153-161). Buenos Aires: Lugar
- Colombo, R. I. & Gurvich, M. (2012). *Evaluación Psicológica. Actualización de la Prueba Gráfica HTP*. Buenos Aires: Cauquén.
- Corlli, M. A., Ledesma I. M., & Bobadilla Ortiz, M. C. (Agosto, 2014). Valoración De Los Aspectos Formales De Las Técnicas Proyectivas. En F. Silverstein (Presidencia). *Psicodiagnóstico: Articulaciones Interdisciplinarias*. Comunicación Libre llevada a cabo en el XIII Congreso Nacional de Psicodiagnóstico. XXV Jornadas Nacionales de ADEIP, Mar del Plata.
- Grassano de Píccolo, E. (1984). *Indicadores psicopatológicos en Técnicas Proyectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Hammer, E. (1962). *Tests Proyectivos Gráficos*. Buenos Aires: Paidós.
- Koch, K. (1962). *El Test del Arbol*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Machover, K. (1949). *Personality projection in the drawing of the human figure*. Springfield, Illinois: C.C. Thomas.
- Querol, S. & Chavez Paz, M. (1997). *Adaptación y aplicación del test de la persona bajo la lluvia*. Buenos aires: Psique.
- Siquier de Ocampo, M. L., García Arzeno M. E., & Grassano de Piccolo, E. (1987). *Las Técnicas Proyectivas y el Proceso Psicodiagnóstico*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Veccia A.T. & Calzada J.G. (2002) Alcances y Limitaciones del Dibujo Proyectivo. En A. T. Veccia, B. H. Cattaneo, J. G. Calzada, & M. A. Ibañez, *Diagnóstico de la Personalidad Desarrollos Actuales y Estrategias Combinadas* (pp. 41-84). Buenos Aires: Lugar.

UNIDAD 3: Técnicas Proyectivas Verbales

Bibliografía Obligatoria:

- Saavedra, M. (2016). Aproximaciones al Test de Relaciones Objetales de Herbert Phillipson. En M. Soave, T. Huespe, T. Villagra, C. Ferrer, S. Muszio, M. Saavedra, & L. Chavez, *Manual de Técnicas Proyectivas* (pp. 217-239). Córdoba: Brujas
- Soave, M., Muszio, S. V., & Chavez, L. (2016). El Cuestionario Desiderativo. En M. Soave, T. Huespe, T. Villagra, C. Ferrer, S. Muszio, M. Saavedra, & L. Chavez, *Manual de Técnicas Proyectivas* (pp. 193-215). Córdoba: Brujas
- Villagra, L. (2016). Aportes a la Interpretación del Test de Relaciones Objetales de Herbert Phillipson. En M. Soave, T. Huespe, T. Villagra, C. Ferrer, S. Muszio, M. Saavedra, & L. Chavez, *Manual de Técnicas Proyectivas* (pp. 241-251). Córdoba: Brujas

Bibliografía Complementaria:

- Celener, G. & Ginzbourg de Braude, M. (1990). *El cuestionario Desiderativo*. Buenos Aires: Lugar.
- Celener G. (2002). Innovación Técnica: Versión Celener del Cuestionario Desiderativo Autoadministrado. En G. Celener, A. Febraio, N. Rosenfeld, G. Hidalgo, G. Peker, S. Battafarano... J. Jordá, *Técnicas Proyectivas. Actualización e Interpretación en los Ambitos clínico, laboral y forense. Tomo I* (pp. 181-191). Buenos Aires: Lugar.
- García Arzeno, M. E. (1993). *Nuevas aportaciones al psicodiagnóstico clínico*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Grassano de Pícolo, E. (1984). *Indicadores psicopatológicos en Técnicas Proyectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Nodelis, H. (2011). *Test de Phillipson. Melancolías, Psicosis marginales, Estructuras Límite y otros cuadros*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Phillipson, H. (1963). *Test de Relaciones Objetales*. Barcelona: Paidós.
- Siquier de Ocampo, M. L. & García Arzeno, M. E. (1987). El Cuestionario Desiderativo. En M. L Siquier de Ocampo, M. E. García Arzeno, E. Grassano de Pícolo y colab., *Las Técnicas Proyectivas y el Proceso Psicodiagnóstico* (pp. 63-113). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Siquier de Ocampo, M. L. & García Arzeno, M. E. (1987). El Test de Relaciones Objetales de Herbert Phillipson. En M. L Siquier de Ocampo, M. E. García Arzeno, E. Grassano de Pícolo y colab., *Las*

Técnicas Proyectivas y el Proceso Psicodiagnóstico (pp.115-167). Buenos Aires: Nueva Visión.

- Sneiderman, S. B. (2006). Las técnicas proyectivas como método de investigación y diagnóstico. Actualización en técnicas verbales: "el cuestionario desiderativo". *Subjetividad y procesos cognitivos*, 8, 296-331.
- Sneiderman, S. (2012). *El Cuestionario Desiderativo. Aportes para una Actualización de la Interpretación*. Buenos Aires: Paidós
- Silverstein, F. (Septiembre, 2016). *Los antecedentes del Cuestionario Desiderativo: El test de Pigem y el de Pigem-Van Kreveken-Kritzberg*. Trabajo presentado en el XX Congreso Nacional de Psicodiagnóstico y XXVII Jornadas Nacionales de ADEIP.
- Veccia A.T. & Calzada J.G. (2002). Análisis de los Mecanismos de Defensa en las Técnicas Proyectivas Temáticas. En A. T. Veccia, B. H. Cattaneo, J. G. Calzada, & M. A. Ibañez, *Diagnóstico de la Personalidad Desarrollos Actuales y Estrategias Combinadas* (pp.129-154). Buenos Aires: Lugar
- Veccia A.T. (2002). Aplicación del TRO al estudio de las Relaciones Interpersonales en la Adolescencia. En A. T. Veccia, B. H. Cattaneo, J. G. Calzada, & M. A. Ibañez, *Diagnóstico de la Personalidad Desarrollos Actuales y Estrategias Combinadas* (pp.109-127). Buenos Aires: Lugar
- Veccia, T. A. & Eguidazu, S. (2014). La Evaluación de la Identidad de Género en Mujeres Mayores. Aportes del Test de Apercepción Temática. En T. A. Veccia (Ed.), *Técnicas y Métodos Cualitativos en Evaluación Psicológica* (pp. 45-85). Buenos Aires: Lugar.

UNIDAD 4: Test de Rorschach

Bibliografía Obligatoria

- Berardo de Bauducco M. C., Soave M., Huespe T., Villagra L., Muszio S. V., Ferrer C., & Saavedra M. (2012). *Manual de Psicodiagnóstico de Rorschach*. Córdoba: Brujas.

Bibliografía Complementaria:

- Alcock, T. (1965). *La prueba del Rorschach en la práctica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Altamirano, J., Guberman, M., & Regueiro, P. (2015). *La Tercera Dimensión en el Psicodiagnóstico de Rorschach*. Buenos Aires: Lugar
- Alvarez, N. (2010). *Lectura de las respuestas al Rorschach. Lo que el Sujeto Dice y Hace ante la Prueba*. Buenos Aires: Biebel.
- Baigorria M. (Julio, 2016). La importancia de M y Fenómenos especiales que lo acompañan observado. En M. T. Herrera (Presidencia), *Desafíos de la Complejidad*. Comunicación Libre llevada a cabo en el

XI Congreso Argentino de Rorschach en la Universidad AAPRO, Córdoba.

- Bohm, E. (1973). *Manual de psicodiagnóstico de Rorschach*. Madrid: Morata.
- Brinkmann H. (Julio, 2016). Status Epistemológico del test de Ro: Revisión desde sus orígenes. En M. T. Herrera (Presidencia), *Desafíos de la Complejidad*. Comunicación Libre llevada a cabo en el XI Congreso Argentino de Rorschach en la Universidad AAPRO, Córdoba.
- Dittborn Santa Cruz J., Rencoret Mujica, S., & Salah Cabiati M. E. (2010). *Estructuras Psicóticas, Limítrofes y Neuróticas de la Personalidad en el Test de Rorschach*. Santiago de Chile: Mediterráneo.
- Exner, J. (1994). *El Rorschach. Un sistema comprehensivo*. Madrid: Psimática.
- Kacero, E. (2009). *Rorschach Transformaciones entre la Imagen y la Palabra*. Buenos Aires: Lugar.
- Klopfer, B. & Kelly. (1972). *Técnicas del Psicodiagnóstico de Rorschach*. Buenos Aires: Paidós.
- Lopez Bango, N. (Ed.). (2011). *Complejidad y Subjetividad en el Análisis Dinámico de Rorschach*. Montevideo: Psicolibros.
- Passalacqua, A., Alessandro, M. Alonso, H.L., Codarini, M. S., Gravenhorst, M. C. & Herrera, M. T. (2014). *El psicodiagnóstico de Rorschach, Sistematización y Nuevos Aportes*. Buenos Aires: Klex.
- Passalacqua A., Alessandro de Colombo, M., Alonso, H. Barreira, R., Codarini, M., Gravenhorst, M. C., Herrera, M. T., & Menestrina, N. (2013). *El psicodiagnóstico de Rorschach. Interpretación*. Buenos Aires: Klex.
- Passalacqua, A. & Gravenhorst, M.C. (2010). *Los fenómenos especiales en el Rorschach*. Buenos Aires: J.V.E., Psiqué.
- Nudel, C. R. (2015). *Herramientas para la Pericia Psicológica en Delitos Sexuales Intrafamiliares. Rorschach. Protocolos en abuso sexual*. Buenos Aires: AKADIA.
- Rorschach, H. (1948). *Psicodiagnóstico*. Buenos Aires: Paidós.
- Ruiz, S. & Orcoyen, D. (2006). *El Psicodiagnóstico de Rorschach. Nuevos Aportes para la comprensión del Psicograma y la Secuencia*. Buenos Aires: Dunken.

UNIDAD 6: Lectura de material, Devolución e Informe

Bibliografía Obligatoria:

- Soave, M., Chiapero, J. E., Tulián S., Bonino, A. B., Muszio, S. V., Chávez, L. Saavedra, M...Peláez, M. J. (2014). Entrevistas Diagnósticas y Técnicas Proyectivas: Articulando contenidos en un material clínico. En G. Cardozo (Ed.), *El Psicólogo del Tercer Milenio: Nuevas Realidades, Nuevos Desafíos* (pp. 89-112). Córdoba: EDUCC.

- Soave, M. & Muszio, S. V. (2014). Articulación de la Teoría y Técnica Diagnóstica en un Grupo de Trabajo. En G. Cardozo (Ed.), *El Psicólogo del Tercer Milenio: Nuevas Realidades, Nuevos Desafíos* (pp. 113-118). Córdoba: EDUCC.

Bibliografía Complementaria:

- Buendía, D., Regueiro, P. E., & Wachter, C. A. (2016). *Informar el Rorschach*. Buenos Aires: Lugar.
- Cattaneo, H. (Ed.). (2008). *Informe Psicológico. Elaboración y Características en los Diferentes Ambitos*. Buenos Aires: Lugar.
- Celener G., Febraio A., Rosenfeld N., Hidalgo G, Peker G., Battafarano S.,...Jordá J. (2004). *Técnicas Proyectivas. Actualización e Interpretación en los Ambitos clínico, laboral y forense. Tomo II*. Buenos Aires: Lugar.
- Frank de Verthelyi R. (1997). Apéndice A. Ejemplos de Informe de las áreas clínica, educacional y forense. En R. Frank de Verthelyi (Ed.), *Temas en Evaluación Psicológica* (pp. 113-133). Buenos Aires: Lugar
- Frank de Verthelyi R. (1997). Apéndice B. Ejemplos de Informe del área laboral. En R. Frank de Verthelyi (Ed.), *Temas en Evaluación Psicológica* (pp. 135-141). Buenos Aires: Lugar
- Fuks de Lerner, T. & Martinez de Salamone, M. I. (1997). Devolución e Informe en Psicología Laboral. En R. Frank de Verthelyi (Ed.), *Temas en Evaluación Psicológica* (pp. 103-112). Buenos Aires: Lugar
- Pérez Jáuregui, I., Adam, G., & Boso, R. (2012). *La evaluación Psicolaboral. Cap. 12, 13 y 14*. Buenos Aires: Paidós.
- Sastre M. E. Lacaze de Zambrano, I. (2012). *El Quehacer del Psicólogo Forense. Cap. I*. Salta: El autor.
- Siquier de Ocampo, M. L. & García Arzeno, M. E. (1987). El Informe Psicológico. En M. L Siquier de Ocampo, M. E. García Arzeno, E. Grassano de Píccolo y colab., *Las Técnicas Proyectivas y el Proceso Psicodiagnóstico* (pp. 443-474). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Siquier de Ocampo, M. L. & García Arzeno, M. E. (1987). La Entrevista de devolución de Información. En M. L Siquier de Ocampo, M. E. García Arzeno, E. Grassano de Píccolo y colab., *Las Técnicas Proyectivas y el Proceso Psicodiagnóstico* (pp. 389-442). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Soave, M. (Septiembre, 2016). *Diagnóstico y Psicoanálisis en nuestros tiempos*. Trabajo presentado en el XX Congreso Nacional de Psicodiagnóstico y XXVII Jornadas Nacionales de ADEIP.

EX-2024-00068204- -UNC-ME#FP
ANEXO II

TÉCNICAS PROYECTIVAS

GUIA DE PRÁCTICA AÑO 2024

Ejercicio Práctico antes de comenzar:

Les proponemos observar las cuestiones éticas que se advierten en estas situaciones:

- ❖ Mariela es estudiante de psicología, está muy entusiasmada porque está aprendiendo sobre la aplicación de algunas técnicas proyectivas, así que mientras estudiaba para un parcial practicó la toma de varios test con su madre. Luego de aplicarlas decidió darle una devolución de lo que había observado, en agradecimiento por ayudarla a practicar.
- ❖ Rubén tiene una entrevista laboral muy importante en la que sabe que seguramente le administrarán algunos test. Su amigo Juan es psicólogo, así que le pregunta si puede prepararlo para la entrevista y enseñarle que tiene que hacer para obtener buenos resultados. Juan lo invita a su consultorio y le muestra los test que probablemente le apliquen, enseñándole las respuestas esperables.
- ❖ Daniela está administrando un test de Rorschach para hacer un psicodiagnóstico a un paciente. Se encuentra muy apurada porque tiene que retirar a su hijo del colegio, y la técnica se está demorando más de lo planeado. Así que comienza a delimitar el número de respuestas del consultante, cuando da la primera lo interrumpe antes de que continúe y le solicita seguir con la siguiente lámina.
- ❖ Carolina es docente de técnicas proyectivas en una facultad de psicología, está enseñando el Rorschach a sus alumnos así que decide mostrarles como se aplica la técnica, tomándole las primeras láminas a uno de los alumnos mientras sus compañeros observan. Al finalizar le hace una devolución de lo que observó, le da una aproximación diagnóstica y le recomienda llevar estas cuestiones a terapia.

CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE LA ÉTICA DEL PSICÓLOGO

Si hablamos del Rol del Profesional Psicólogo, en cualquiera de sus áreas, sabemos que toda intervención que se realice conlleva una formación teórica especializada y habilidades técnicas para su práctica. Sin embargo, no se puede dejar de evaluar la

importancia que adquiere la responsabilidad de sus acciones, entendiendo que el quehacer profesional se encuentra además atravesado por la ética y la deontología. La **ética** por su parte, es una rama de la filosofía que atiende al estudio racional de la moral. Busca esclarecer que es lo moral, como se justifica racionalmente un sistema moral, y como se ha de aplicar posteriormente a nivel individual y social. La moral responderá a un interés regular como leyes y normas de las acciones humanas, lo normativizado como “bueno” o “malo”, en cambio la ética responderá al interés por reflexionar sobre las normas o leyes existentes.

La **deontología** va a contemplar y establecer las obligaciones, deberes y derechos que deberá atender un profesional para ejercer su práctica. Posee un fuerte componente de autorregulación, entendida en sentido colectivo. Es el propio colectivo profesional quien se encargará de establecer estas normas, y los Colegios Profesionales quienes vigilarán el cumplimiento de determinados niveles de exigencia, competencia y calidad en el desempeño del trabajo de los colegiados.

Los mismos profesionales creadores de sus normas, son quienes las recogerán por escrito en Códigos de Ética. Estos códigos son la guía o pauta de conducta del ejercicio profesional, interpelan al psicólogo ayudándole a adoptar un posicionamiento en su actuar que involucra asumir responsabilidades en términos de opciones y las consecuencias que suscitan.

El Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) establece normas deontológicas que cubren los valores básicos en la atención de la salud mental de la población. Se aplican a cualquiera de las formas de ejercicio, área o contexto donde se desempeñe un profesional psicólogo.

Para esta práctica es importante conocer y adentrarse en mayor medida en una de estas normas: el consentimiento informado, necesario para regular las condiciones del desempeño del rol del entrevistador y entrevistado.

Consentimiento Informado en el Código de Ética Nacional (FePRA) (2013)

Se mencionarán los artículos donde se hace alusión sobre el Consentimiento Informado:

1.1. *Los psicólogos **deben obtener consentimiento informado de aquellas personas con las que trabajan en su práctica profesional**. Esta obligación se sustenta en el respeto por la autonomía, entendiendo que es válido cuando la persona que lo brinda lo hace voluntariamente, y con **capacidad para comprender los alcances de su acto**. Ello supone capacidad legal para consentir, libertad de decisión e información suficiente y significativa sobre la práctica de la que participa. La implementación del consentimiento informado, considerado aquí como un proceso, implica su **construcción y revisión permanente en función de las características cambiantes y dinámicas de la relación profesional-consultante**.*

1.2. La obtención del consentimiento informado implica para el profesional psicólogo, **brindar información sobre los alcances de la intervención** para la cual es solicitado en relación con: a) el **propósito y naturaleza de la actividad profesional**, b) **responsabilidades mutuas**, c) **protección de la confidencialidad y limitaciones de la misma** consignadas en el presente código, d) **probables beneficios y riesgos**, e) **alternativas posibles**, f) **opción de rehusar o retractarse en cualquier momento**.

1.4. En los casos en los que las personas involucradas **no se encuentren en condiciones legales, intelectuales o emocionales** de brindar su consentimiento, los psicólogos deberán ocuparse de **obtener el mismo de los responsables legales**, de acuerdo a las normativas vigentes.

1.7. El **consentimiento** de las personas involucradas **no exime a los psicólogos de evaluar la continuidad de la práctica que estén desarrollando**, siendo parte de su responsabilidad **interrumpirla si** existen elementos que lo lleven a suponer que **no se están obteniendo los efectos deseables**, o que la continuación **podría implicar riesgos serios** para las personas involucradas o a terceros.

Por su parte el **Código de Ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba (2016)** agrega:

1.10. El consentimiento informado **no debe obtenerse como trámite administrativo, manipulativo ni coercitivo**, quedando a criterio del profesional actuante la decisión de **solicitarlo por escrito**.

1.11. Lxs psicólogxs deberán **obtener el permiso por escrito de los destinatarios de sus servicios o de sus representantes legales antes de grabar sus voces o imágenes**.

Se hace necesario agregar la mención del Consentimiento Informado en el ámbito de la Investigación y la praxis académica (Artículo 4 del Código de Ética de FePRA):

4.3. Los psicólogos responsables de **proyectos de investigación obtendrán el consentimiento informado de los sujetos o de sus representantes legales**. No será exigible el consentimiento cuando la investigación se asiente en encuestas anónimas u observaciones no creadas en forma experimental; pero se tendrá particular cuidado en que, el uso de tales técnicas, así como la eventual publicación de los resultados, no dañe la intimidad de las personas involucradas.

4.4. Cuando la investigación involucre a sujetos en relación asimétrica con los investigadores se les **asegurará la libertad de poder participar o retirarse, sin que esto último pueda derivar en sanciones, perjuicio o menoscabo alguno**.

5.1.8. Cuando en la **formación de grado** se requiera que los alumnos **administren y empleen técnicas y procedimientos psicológicos**, se arbitrarán los **medios para asegurar**

que los sujetos implicados hayan brindado su consentimiento en forma directa o de manera implícita.

Ahora bien, ¿Cómo se aplican estas normas deontológicas en la administración de las Técnicas Proyectivas?

Existe un **Código de Ética del Psicodiagnosticador (1999)** con el cual también se podrá guiar el alumno en esta práctica. Este Código pertenece al ADEIP (Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico):

1.a) Únicamente puede llevar a cabo evaluaciones diagnósticas, dentro del contexto de una relación profesional explicitada.

1.b) Debe acreditar una sólida formación teórico-práctica sobre métodos de exploración y evaluación psicológica proyectivos y/o cognitivos, que garantice la validez científica de sus conclusiones psicodiagnósticas.

2.b) En la realización de un Psicodiagnóstico, debe adecuar los procedimientos a los objetivos perseguidos, para lo cual debe asegurarse de la pertinencia de las técnicas a utilizar.

2.c) No proveerá o se abstendrá de proveer de conclusiones de los tests u otros datos que hubieran surgido de la interpretación de los mismos a personas no idóneas o incompetentes en el uso de dicha información. Asimismo no deberá realizar publicaciones sobre resultados totales o parciales de evaluaciones, a medios de comunicación no científicos.

2.d) Se abstendrá de evaluar una persona de la que tenga un conocimiento o relación que puede contribuir a alterar los resultados.

3.a) Es obligación guardar en secreto la información que le fuere confiada en el marco o contexto de la evaluación excepto en casos en que deba priorizarse el derecho a la integridad del evaluado o de terceros, sobre el derecho a la intimidad abstenerse de emitir juicios de valor sobre la persona evaluada.

10.c) Cuando se realiza una investigación para resguardar la identidad de los sujetos no se debe archivar el material con el nombre de los mismos.

10.d) Deberá abstenerse de asesorar sobre las respuestas más pertinentes a los sujetos en general, y en especial a los sujetos que vayan a ser evaluados.

Algunas otras consideraciones respecto al **encuadre** en la Administración de Técnicas Proyectivas:

- ❖ Debemos tener el **consentimiento explícito de quien será evaluado con las técnicas.**
- ❖ Debemos **informar al evaluado la finalidad de la aplicación de la técnica.**
- ❖ **El día y horario de encuentro fijado tiene que ser respetado.**
- ❖ Debemos estar en **pleno conocimiento de los aspectos y fundamentos teóricos de las técnicas que se planean utilizar.** Debemos conocer los **pasos a seguir de administración.**
- ❖ Tenemos que **garantizar un espacio físico propicio para la evaluación:** luminoso, sin distracciones etc.
- ❖ Debemos asegurarnos de **contar con el material necesario para la administración.** Y que este en el mejor estado.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la Práctica: Poniendo en ejercicio el rol

Propósito del estudio: Ejercitar habilidades requeridas en el rol profesional de Psicólogos

Cátedra que la Propone: Técnicas Proyectivas

Explicación del estudio: se le ofrece a Ud. participar en una actividad práctica para que el estudiante de Técnicas Proyectivas, materia de cuarto año de la carrera de Psicología de la UNC, pueda desarrollar destrezas y reevaluar dificultades en el desempeño del rol de psicólogo en el ámbito profesional.

Al participar en este estudio deberá tener en cuenta lo siguiente:

1- Durante el proceso, que consta de 1 solo encuentro, se le administrarán: una breve entrevista, dos dibujos y la prueba de Rorschach. En el mismo se le pedirá diga lo que ve en las láminas que se le presentarán y responda preguntas acerca de en qué lugar de la lámina la ve y qué de la misma le hizo pensar en su respuesta. El proceso tiene una duración aproximada de 2 hs

2- En este procedimiento no se utilizan elementos que provoquen dolor o cualquier otro elemento que signifique injuria/daño para su físico.

3- La información de estos estudios será utilizada para la investigación de docentes y miembros de cátedra en forma anónima, sin que de ello se deriven perjuicios físicos o morales para usted o sus familiares. El anonimato se asegura a través de un sistema de codificación de la información: su protocolo recibirá un código alfanumérico que será utilizado de aquí en más para individualizarlo. De aquí en adelante toda la información de este protocolo será referida a un código alfanumérico y no se incluirá su nombre en ninguna parte del proceso. La publicación de estos datos se hace en referencia a los resultados del grupo de personas evaluadas sin que se identifiquen los resultados de ningún individuo en particular.

4- La participación en esta práctica es voluntaria y gratuita. Usted no pagará ni recibirá dinero por su participación.

5- La entrevista que se le administrará constará de preguntas sobre el barrio en que vive, su edad, estudios, grupo familiar, y antecedentes médicos (enfermedades previas, internaciones, etcétera).

6- Finalmente, tiene usted la absoluta libertad de retirarse de la práctica cuando lo desee. El retirarse de la misma no derivará en ninguna penalización u otra consecuencia negativa para usted. Declaración de: haber leído y comprendido la hoja de información, haber podido hacer preguntas, estar satisfecho con la información recibida, haber sido informado por un estudiante cuyo nombre y apellido hace constar, de conocer que su participación es voluntaria y que puede retirarse en cualquier momento sin perjuicio para su atención y expresión de libre conformidad para la participación.

Nombre del participante: _____

DNI: _____ Lugar y Fecha: _____

Firma del participante _____

Nombre del estudiante de la práctica: _____

DNI: _____ Lugar y Fecha: _____

Firma del Profesor a cargo de la Práctica: _____

Técnicas Proyectivas Práctica Académica año 2024

Modalidad B -RHCD 275/18-

Seminario capacitación: 15 de agosto 20 hs.

Fecha de entrega de la práctica: 23 de septiembre al profesor asistente de su comisión.

En la presente guía el estudiante de la materia Técnicas Proyectivas podrá encontrar: objetivos de la práctica, acerca de a quien administrar, con que elementos, que tipo de entrevista debe realizar, y modo de administración. En el punto 7 se explicita acerca de que debe reflexionar críticamente de la práctica realizada, para elaborar un breve escrito de no más de dos páginas, al cual adjuntará la entrevista debidamente resguardada, los dibujos y el protocolo de respuestas (sin clasificar) y el protocolo de localización. La práctica es individual. Las pautas formales son: Letra Times New Roman 12, espacio 1.15, márgenes 2.5, normas de citación Apa, pero recuerde que el escrito a elaborar es reflexión de la experiencia.

1. objetivos de la práctica:
 - a. vivenciar el rol del psicólogo evaluador
 - b. aprehender la administración de técnicas
 - c. practicar la modalidad acercamiento y construcción del vínculo
 - d. reflexionar sobre el rol del psicodiagnosticador
 - e. ejercitar las consignas de las pruebas
 - f. practicar el registro e interrogación.

2. Acerca de a quien administrar:
 - a. Sujetos adolescentes entre 18 y 26 años preferentemente alumno voluntario de la facultad de Psicología
 - b. Que no hayan cursado la materia
 - c. Sin vínculos afectivos con el entrevistador
 - d. Previa aplicación del consentimiento informado

3. Acerca de con que material:
 - a. Láminas del test disponibles en la biblioteca bajo la nomenclatura:
Test 159.9.072

R 787

- b. Láminas de estudio. Como la práctica está dirigida a conocer las habilidades del rol de entrevistador, puede usar las láminas de estudio dado que, si bien invalidan las respuestas de su entrevistado, le permitirán poner igualmente en ejercicio su desempeño como entrevistador al igual que la reevaluación posterior de fortalezas y debilidades.
 - c. Hojas de protocolo de respuestas
 - d. Hojas de protocolo de localización
4. Entrevista:
- a. Edad
 - b. Sexo
 - c. De dónde proviene (lugar de nacimiento)
 - d. Barrio donde vive
 - e. Nivel de estudios alcanzados por su padre
 - f. Nivel de estudios alcanzados por su madre
 - g. Relato de su experiencia como estudiante de Psicología (pregunta amplia)
5. Acerca de los test gráficos
- a- Consigna del test de FH
 - b- Al dorso de la hoja la FH del sexo contrario
 - c- Comentarios adicionales si los hubo consignarlos en hoja aparte
6. Acerca de la Administración del test de Rorschach
- a. Administración propiamente dicha. Consigna.
 - b. Interrogatorio
 - c. Examen de límite, se interrogará solo acerca de las respuestas Populares y lámina/s elegida/s y Lámina/s rechazada/s (motivo)
 - d. Registro de tiempos
 - e. Registro protocolo de respuestas
 - f. Registro de protocolo de localización

- g. RECUERDE: El protocolo de respuestas no debe ser clasificado, si minuciosamente registrado

7. Reflexión sobre la práctica: (máximo dos páginas)

- a. Efectuar lectura integrada del rol respecto al material formulando hipótesis interpretativas acerca de la ejecución del rol. Considerar:
 - i. disociación instrumental
 - ii. elementos del encuadre a considerar
 - iii. vínculo entrevistado-entrevistador
 - iv. aspectos trasferenciales y contra trasferenciales
- b. Reflexione con actitud crítica (autocrítica) en relación con las tareas realizadas y a la importancia del cumplimiento de las normas éticas que lo regulan.
- c. Discusión y elaboración de estrategias superadoras de los obstáculos valorados
- d. ¿Cómo vivenció la toma?
- e. ¿Qué dificultades le presentó?
- f. ¿Explícite y expláyese acerca de cómo se sintió ejecutando el rol?
- g. Reflexión acerca de las omisiones detectadas ¿Qué omitió? ¿Qué cree que pasó?
- h. ¿Qué podría haber preguntado y no lo hizo?
- i. Reflexione acerca de las cuestiones éticas de la administración



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO II PROGRAMA Técnicas Proyectivas 2024 Lic. Plan 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.